Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°: 20987404

ART. 400 CPCCN

Letrado: 20312081866 - CEBEIRO LUQUE MATIAS ANDRES

Tribunal: JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 10- SECRETARIA Nº 19

Expediente: CAF 67/2025-2-1-2_A10 - HANISCH, ELISABETH CRISTINA c/ EN - M JUSTICIA Y DDHH - LEY 26913 s/AMPARO POR MORA

Destino: 60000020152 - BANCO NACION - CABA - APERTURAS DE CUENTAS

Motivo: JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 10- SECRETARIA Nº 19
Atento a lo solicitado, líbrese oficio DEOX -a cargo del
interesado- al Banco de la Nación Argentina, a los fines de que proceda a la
apertura de la cuenta bancaria correspondiente a los presentes actuados, debiendo
adjuntar al mismo copia de la presente providencia.

FECHA ENVIO: 18/11/2025 10:29:55

Generada a través Sistema de Gestión de Oficios Electrónicos

SOLICITA

Sr./a Juez:

Matías A. Cebeiro Luque, abogado, domicilio electrónico 20312081866, en representación del Estado Nacional (Ministerio de Justicia y DDHH), constituyendo domicilio procesal en Sarmiento 329, piso 10°, -Zona 140- mail institucional djuridicos@jus.gov.ar en autos caratulados **"HANISCH, ELISABETH CRISTINA c/ EN - M JUSTICIA Y DDHH - LEY 26913 s/AMPARO POR MORA" (EXPTE. N° 67/2025),** ante V.S. digo que:

Atento al estado de autos, solicito la apertura de cuenta judicial.

Proveer de conformidad, que

SERA JUSTICIA

Signature Not Verified
Digitally signed by MATIAS ANDRES CEBEIRO LUQUE
Date: 2025.11.06 14:36:48 ART

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 10

67/2025 HANISCH, ELISABETH CRISTINA c/ EN - M JUSTICIA Y DDHH - LEY 26913 s/AMPARO POR MORA

Buenos Aires, fecha de firma electrónica.- LRD

Proveyendo el escrito digital titulado “SOLICITA CUENTA” que la parte actora presentó fuera del horario de funcionamiento del Tribunal, el 06/11/2025, que se tendrá por presentado el primer día hábil posterior, el 07/11/2025 (conf. Acordada de la Corte Suprema de Justicia de la Nación N° 31/20 Anexo II Punto II):

Atento a lo solicitado, líbrese oficio DEOX -a cargo del interesado- al Banco de la Nación Argentina, a los fines de que proceda a la apertura de la cuenta bancaria correspondiente a los presentes actuados, debiendo adjuntar al mismo copia de la presente providencia.

Signature Not Verified
Digitally signed by MATIAS ANDRES CEBEIRO LUQUE
Date: 2025.11.18 10:29:55 ART